



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

## NOTA ACLARATORIA No. 1

AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**LPuNBS-005-AMDC-031-2024**

### **“SERVICIO DE ARREDAMIENTO DE VEHICULOS PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL”**

---

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), comunica a todas las empresas que retiraron documentos para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional **No. LPuNBS-005-AMDC-031-2024** para el “SERVICIO DE ARREDAMIENTO DE VEHICULOS PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL” de acuerdo a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IGO) cláusula 7 “Aclaración de los Documentos de Licitación”, se realiza conforme al acápite 7.1 y 7.2, la siguiente aclaración al Documento de Licitación.

1. Documentación Legal: Monto total anual facturado por servicios prestados realizadas en cada uno de los últimos tres (3) años (2021, 2022 y 2023), de al menos el 50% del monto ofertado en cada año ¿con este punto que tipo de documentación se debe presentar o comprobante para presentar lo solicitado? ¿Es decir, debemos presentar contratos con empresas que indiquen el servicio prestado y los montos?

**R/las documentaciones solicitada son los estados financieros auditados (Balances Generales y Estados de resultados) con que cuenta la empresa.**

2. IAO 20.1: El plazo de validez de la oferta será de 180 días ¿Por qué se extenderá tanto tiempo? el análisis para el contrato es máximo 3 meses además la garantía nos indica que debe estar vigente por 7 meses, pero por lo general son 120 días puesto que para ese entonces se debería haber entregado la garantía de cumplimiento de contrato que es del 15%  
**R/ una vez formalizado el contrato se devolverá dichas garantías a los participantes No seleccionados y al que resulte adjudicado se devolverá una vez formalizado el contrato. Los tiempos establecidos son conforme a la ley de contratación del estado y su reglamento**
3. DOCUMENTACION TECNICA: Acreditar antigüedad de mercado de por lo menos cinco (5) años, del suministro objeto de la licitación o similares



## Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

(finiquitos y actas de recepción final) ¿el suministro son los vehículos, nuestra flota es de al menos 3 años de antigüedad, los vehículos deben ser de 5 años atrás o al contrario deben ser flota nueva con una antigüedad mínima a 5 años?

**R/ La antigüedad de mercado es con la que cuenta la empresa desde su constitución a la fecha, y debe presentar “finiquitos, actas de recepción final y otros documentos” que acrediten el arrendamiento tanto con el gobierno como con particulares**

4. Instalar equipo especial en los vehículos (camionetas) (luces de uso policial, sirenas, bocinas, stickers, u otra característica que sea requerida por la AMDC ¿en relación a luces policiales, sirenas y bocinas, la AMDC nos entregara un permiso especial brindado por la Secretaria de Seguridad autorizando el uso de dichos accesorios policiales? puesto a que estas luces y accesorios están totalmente prohibidos, solamente los vehículos que la misma Secretaria autorice andarlos, caso contrario los vehículos que anden con las luces sirenas y bocinas y no tienen permiso son decomisados por la Policia Nacional.

**R/ En caso que la AMDC necesitará esa característica, gestionará ante la Secretaría de Seguridad la autorización respectiva, así el proveedor incluirá las características.**

5. La descripción de los vehículos mecánicos/automáticos, se debe especificar puntualmente el tipo de transmisión, puesto a que el pick up mecánico y pick up automático tienen una diferencia en el precio por lo que necesitamos se nos especifique el tipo de transmisión que desean para ofertar.

**R/ Se requiere transmisión mecánica para los vehículos Pick Up. (ver Enmienda No. 1, numeral 4)**

6. El vehículo tipo pick up cabina sencilla, únicamente es para dos pasajeros, en la descripción de los pliegos lo detallan para 5 pasajeros, confirmar si necesitan el pick up sencillo para 2 pasajeros o el pick up doble cabina para 5 pasajeros



## Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

**R/ El Vehículo tipo Pick Up cabina sencilla es para uso de 2 pasajeros. (Ver Enmienda No.1, numeral 4)**

7. El vehículo microbús es de 15 pasajeros incluyendo el conductor, en el pliego se detalla es para 17 pasajeros, confirmar los 15 pasajeros según la categoría del microbús y las unidades actuales son de cilindraje 2.8 y no de 3.0

**R/ En atención al principio de competencia, se considera el bus de 15 pasajeros, con cilindraje de 2.8.**

8. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: En la póliza de seguro se requiere una cobertura total, dicho término podría ser ambiguo y subjetivo pues toda póliza tiene exclusiones. ¿Podrían brindar un detalle de los riesgos a cubrir, deducibles y coaseguros que se requieren para esta contratación?

**R/ La AMDC requiere que la empresa cuenta con una cobertura total de vehículos, es decir la mayor cobertura disponible en el mercado,**

9. En seguimiento a la pregunta anterior, en caso de requerir una póliza 0 deducible, 0 coaseguro, las mismas no son emitidas para el país para arrendamiento, sino que son ofrecidas directamente por las empresas arrendadoras. ¿Podría aceptarse una constancia por parte de la empresa de dichas coberturas?

**R/ El oferente deberá acreditar el cumplimiento del requisito en cuanto a las pólizas de seguros que cubran las condiciones exigidas por la AMDC, en caso de presentar constancias, esta deberá cubrir las condiciones de seguros a fin de satisfacer las necesidades de la AMDC en cuanto a COBERTURA TOTAL.**

10. Las pólizas contratadas son colectivas y podrían tener vencimiento en medio del período de contratación. ¿Podría aceptarse presentar la renovación de la póliza antes del vencimiento de la anterior?



## Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

**R/ El oferente debe acreditar con la documentación que cumple con el requisito técnico exigido en el documento de licitación y el oferente deberá adjuntar en la oferta la póliza vigente y sus ampliaciones.**

11. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Se solicita "Instalar equipo especial en los vehículos (camionetas) (Luces de uso policial, sirenas, bocinas, stickers, u otra característica que sea requerida por la AMDC"; esta solicitud es bastante amplia, ¿podrían especificar cantidades estimadas del equipo e instalaciones requeridas para contemplar en los costos?

**R/: no se definen cantidades, ya que el contrato está diseñado por demanda, es decir que la AMDC podrá solicitar o no los equipos especiales.**

12. ¿Podría no ofertarse la línea de microbús (bus de 17 pasajeros) y ofertar los demás ítems?

**R/En este caso, la AMDC busca una alternativa para la prestación del servicio y requiere de un proveedor que pueda cubrir la demanda total de todos los ítems de vehículos del proceso de licitación.**

13. ¿La camioneta pequeña tiene que ser de 7 pasajeros?

**R/ La capacidad de la camioneta pequeña debe ser para 5 pasajeros (Ver Enmienda No.1, numeral 4)**

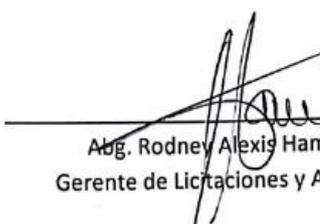
14. ¿Por cuánto tiempo es el servicio de renta?, dice la cantidad de vehículos por cuanto tiempo cada uno para poder emitir la garantía de cumplimiento de oferta de forma correcta-

**R/se estima de Junio 2024 al 31 de diciembre de 2024 (ver Sección VI.- Lista de Requisito.- Especificaciones Técnicas , numeral 7.- Plazo de entrega del servicio**

15. ¿Se realizará reunión con los posibles proveedores?

**R/ No**

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de mayo de 2024.

  
  
Abg. Rodney Alexis Ham Guzmán  
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones